

## NACIONALISMO Y PATRIOTISMO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

Benigno PENDÁS GARCÍA<sup>1</sup>

**P**ATRIA, Nación, Estado. España en el siglo XX, en el cauce ya del siglo XXI. Estamos en presencia, como es notorio, de una cuestión de máxima relevancia para quienes aspiramos a una convivencia cívica, plural y honesta, profundamente vinculada con criterios morales, fundada en la larga y fecunda tradición de la nación española. Todo ello, cómo no, visto en nuestros días desde la óptica del Estado constitucional, de la Constitución de 1978, que ahora nos rige.

Nuestro tema puede ser enfocado desde diferentes puntos de vista. En primer lugar, cómo no, desde una perspectiva propia del historiador profesional, que no parece necesaria aquí y ahora porque hace referencia a acontecimientos que están en la mente de todos. Algunos sucesos están tan próximos en el tiempo que pertenecen a las vivencias personales de varias generaciones de españoles. Apenas es preciso recordar que, a efectos de historia y de pensamiento político, el siglo XX empieza en 1898 y tiene una serie de hitos —1923, 1931, 1936, 1939, 1975, 1978— que hacen referencia a acontecimientos vivos en la memoria colectiva. Sería, pues, superfluo hacer una narración de hechos sobradamente conocidos.

Intentaré por ello construir una interpretación a través de una «doble pareja de conceptos». La política, ciertamente, no es geometría y los conceptos no son abstractos ni viven en un laboratorio aséptico. Son, por el

---

<sup>1</sup> Letrado de las Cortes y profesor de Historia de las Ideas Políticas en la facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid.

contrario, discutibles y relativos, polémicos siempre, utilizables como armas teóricas y prácticas contra el adversario. Esta doble pareja se refiere, en el plano convencional de las ideologías, a la dualidad entre derecha e izquierda y, a su vez, en lo que atañe a la vertebración territorial de España, a la tensión entre centro y periferia. Insisto y reitero: no estamos en el mundo platónico de las ideas, sino que —ya lo decía Montesquieu— se trata de defender o de criticar una opción determinada. De hecho, a las palabras en política se adhiere con el tiempo una carga semántica, a veces positiva, otras negativa. Hay términos, por tanto, que están en boca de todos en un momento determinado de la historia y hay otros, en cambio, que todo el mundo elude porque le sitúan fuera de la corriente dominante.

Las palabras en abstracto no significan nada: no tiene ningún contenido decir que se es «nacionalista» o que se es «patriota» en un mundo sin coordenadas de espacio y de tiempo. Lo que importa es comprender qué significan una y otra idea en la España del siglo XX.

Veamos, ante todo, qué aporta la Historia de las Ideas. La idea de nación, aunque mucho más antigua, tiene una primera plasmación en el lenguaje político de la baja Edad Media y, en concreto, surge en el mundo de las nacientes universidades que la burguesía mercantil promueve en las ciudades renacidas. Pues, en efecto, supone el renacimiento urbano (citemos, por todos, a Pirenne), una genuina revolución contra el mundo feudal, vinculado por definición con el ámbito rural. El magnífico capítulo «La expropiación de una ciudad campesina», en *El rapto de Europa*, del maestro Díez del Corral, cuenta con brillantez las claves espirituales de esa historia. Pero el gran momento histórico-político de la nación llega con el origen del Estado como forma política, que nace, como es sabido, como un estado que se sustenta sobre una base nacional (España, Francia, Inglaterra) y fracasa precisamente allí donde no llegan a enlazar los fundamentos socioculturales con las construcciones jurídico-políticas (Alemania o Italia). He aquí, para nuestros efectos, una «verdad histórica» indiscutible: no sé si se trata del primero, del segundo o del tercero, pero España es, sin duda, una de las primerísimas expresiones europeas del Estado nacional. Vuelvo a citar a mi admirado profesor don Luis Díez del Corral, en este caso por su libro *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo. De Maquiavelo a Humboldt*, donde se analiza de forma exhaustiva cómo contemplaban a nuestro país los grandes pensadores políticos, desde el célebre autor de *El Príncipe* al gran estudioso alemán. En todos ellos resulta patente un dato de la mayor relevancia: «España es concebida como un todo», una unidad, un conjunto coherente; es un sujeto único en la política internacional y, por consiguiente, el ensamblaje de unidades políticas diferenciadas

que se vertebra a lo largo de la Edad Media y culmina con los Reyes Católicos tiene en el exterior una imagen muy definida. La imagen, por cierto, propia de una gran potencia. Recuerdo una frase notable de Ranke, el mejor historiador alemán del siglo XIX: «...*La Historia es historia de las grandes potencias...*». Permítanme una breve digresión, que no es —ciertamente— ajena a nuestro asunto. Las potencias de siempre son elemento de estabilidad en un mundo político convulso. Aunque no es materia para tratar hoy en detalle, les recuerdo que la crisis del Estado como forma política deriva, en nuestro tiempo, del crecimiento desmesurado de la estatalidad. En cifras aproximadas, hemos pasado de los cincuenta estados más o menos que eran miembros de la Sociedad de Naciones a los cerca de doscientos que forman parte de Naciones Unidas. Los mejores teóricos de la política contemporánea consideran a los estados-nación históricos como un factor de estabilidad en la compleja sociedad internacional contemporánea. España, cómo no, se sitúa entre ellos. En síntesis y en términos rigurosamente técnicos: «...*la nación española constituida en Estado, con el nombre clásico de Reino de España, es sujeto y protagonista de primera fila en la política internacional desde el origen mismo de la llamada Edad Moderna...*».

Sin embargo, el término «nación» va a significar algo muy diferente en el siglo de la Ilustración y en el siglo del Romanticismo. A finales del XVIII, en la Revolución francesa, se atribuye a la nación la titularidad de la soberanía y, en concreto, del poder constituyente, de manera «...*permanente, irrenunciable y perpetuamente actual...*». Como es notorio, la referencia al respecto es el abate Sièyes y su obra sobre *El Tercer Estado*. En el XIX, no obstante, predomina el historicismo, el «*Volksgeist*» de la Escuela Histórica del Derecho, con Savigny en primer plano. La comunidad adquiere primacía sobre el individuo y el nacionalismo se torna agresivo hacia «los otros», en el interior y en el exterior. De ahí la construcción de mitos suprahistóricos que no se corresponden con realidades tangibles y que, en el peor de los casos (no del todo infrecuentes), desembocan en delirios de pureza racial y de superioridad de unas razas sobre otras. En último término, estos planteamientos son responsables de la «gran guerra» de 1914-18 y, de forma más trágica todavía, de la segunda guerra mundial, a partir de 1939. De este modo, el nacionalismo adquiere en el lenguaje político contemporáneo una «connotación negativa» de lo que no ha podido liberarse. Así pues, no es fácil utilizar el término a día de hoy sin incorporar una idea (al menos social o cultural, incluso todavía racial) de magnificación de lo propio, exclusión de lo ajeno, prioridad absoluta para los «*ídolos de la tribu*»: todo ello más cercano por definición al pasado romántico que a la modernidad contemporánea. Hay, por supuesto, otra inter-

pretación posible de la idea nacional en el siglo XX: así, la concepción de Ortega como «...*proyecto sugestivo de vida en común...*», que sigue siendo en la España contemporánea una hermosa fuente de inspiración para el razonamiento ético y político. Pero debe quedar claro, a estas alturas del discurso, que así como «nación» conserva todavía cierta asepsia en el plano valorativo, «nacionalismo» arrastra sin remedio una carga de anacronismo rancio y de agresividad al menos latente.

El término «patria» tiene también, cómo no, una tradición relevante en la Historia de las Ideas. «Pro patria mori» es expresión consagrada en lenguaje ciceroniano y sobre ella ha escrito Burkhardt algunas páginas excelentes. En el plano etimológico, conecta con la idea de lo propio, del patrimonio, pero no en sentido estrictamente material, sino espiritual; incluso con el patrimonio histórico, artístico y cultural, aquello que configura las señas de identidad de una comunidad, de una nación, de una forma de vivir.

Tal vez porque ha mantenido un perfil menos polémico que «nacionalismo», la idea de «patriotismo» tiene hoy día una expresión pública más atractiva, al menos en nuestro contexto actual. La conclusión es sencilla: es más acertado hablar de patriotismo español que de nacionalismo español. Me refiero, como es notorio, al sentimiento de esa gran mayoría formada por quienes creemos con naturalidad, sin necesidad de forzar la razón ni la voluntad, en la existencia de una nación española en términos culturales, históricos y sociopolíticos. Una España que cuenta, si atendemos al cómputo del maestro Domínguez Ortiz, con tres milenios de historia; con una hermosa lengua común, de espectacular proyección universal; en fin, con un patrimonio cultural expresado en monumentos tan diferentes como El Escorial, la Alhambra, Altamira, Poblet o las grandes catedrales. Desde la periferia (y no hablo de la geográfica, que no existe como tal), España lo es plenamente en el centro de Madrid y en el límite más extremo. En cambio, desde cierta «periferia» espiritual, buscada de propósito, se ha negado —desde el XIX en algunos casos y en el siglo XX en otros— la existencia de la nación española, sustituyéndola por la concepción de España como Estado, supuesta yuxtaposición de unidades políticas diferentes dotadas de poder originario; ese poder que les permite confluír, por voluntad propia, según dicen, en la configuración global del Estado. En otro ámbito, circula desde la Constitución de 1978 la noción (errónea aunque a veces bienintencionada) de España como «nación de naciones». Conviene, a este respecto, aclarar unas cuantas ideas y conceptos.

En el siglo XIX, en el marco del espíritu romántico ya referido, surgen los nacionalismos vasco y catalán, así como otros atisbos de pensamiento nacionalista. Llegan a nuestros días con evidente implantación electoral y

son, cómo no, perfectamente legítimos siempre y cuando se mantengan en el marco del «estado de derecho» y la democracia pluralista. El historiador de las ideas que aborda el asunto de forma objetiva percibe diferencias notables entre unos y otros: el nacionalismo catalán, si pensamos por ejemplo en Valentí Almirall, es de corte cultural e historicista; el vasco, si nos atenemos a los textos fundacionales de Sabino Arana, cuenta con un componente racial, sumado a la faceta antiliberal, la defensa de viejas formas estatales. Con independencia, a los efectos que aquí importan, de si tales tradiciones son reales o supuestas, aunque resulta imprescindible la remisión a los libros de Jon Juaristi acerca de los mitos y ficciones que sustentan dicha ideología.

En todo caso, desde el «centro» y desde la «periferia» se ha visto el nacionalismo de maneras muy distintas. De tal modo que, a día de hoy, no existe «sensu stricto» la idea de un nacionalismo español en el plano político e ideológico, si utilizamos el término en el sentido agresivo y excluyente, que lleva implícito un matiz (o algo más) de superioridad. Por ello, la definición que encaja con naturalidad a quienes compartimos, sin problemas identitarios, la condición de españoles y de amantes del estado constitucional es la de «patriotismo español». No es aceptable, insisto, en el contexto que determina el sentido político del lenguaje, la expresión «nacionalismo español», que puede ser malentendida, a propósito a veces, como un exclusivismo esencialista que choca con otros análogos a escala territorial más reducida. No existe actualmente como ideología relevante un nacionalismo español que pretenda imponerse de forma autoritaria. Abunda, en cambio, un patriotismo abierto, plural, integrador, que siente como propias todas las manifestaciones de la España diversa, siempre que se planteen, faltaría más, de manera pacífica. Pero que también exige lealtad al espíritu constitucional, más aún, a esa realidad común que se llama España. Las manifestaciones particularistas producen rechazo, como es fácilmente comprensible, cuando se exponen en términos de confrontación, de desprecio al proyecto común, de desafío a los principios que la inmensa mayoría hemos aceptado como normas de convivencia.

Veamos la otra pareja de conceptos antes referida. Si el juego de conceptos «centro» y «periferia» no es fácil de manejar, hablar aquí y ahora de «derecha» e «izquierda» no significa casi nada. Ahora bien: un análisis elemental del discurso político contemporáneo revela que la idea de izquierda política goza de buena salud retórica y, en cambio, «derecha» tiende a ser sustituido (tal vez, disfrazado) de expresiones tales como centro, centro-derecha, conservador-liberal, centro-reformista y otras muchas. Una curiosa sensación de pudor invade a quienes se sienten identificados con ese modo

de entender la política, dentro de un mundo —insisto— en que los conceptos son puramente convencionales. Este asunto merece particular atención. Sin necesidad de análisis sociológicos, una mirada intuitiva sobre la realidad social española permite afirmar que el sector que se sitúa en la «derecha», entendida en el más amplio sentido, mantiene una firme convicción sobre la existencia de una nación española abierta, plural, integradora. En el caso de las comunidades autónomas con mayor eco electoral del nacionalismo se produce una mezcla singular, con distintos ingredientes en uno y en otro caso, aunque coincidentes en el fondo. Así pues, confluye en los nacionalismos vasco y catalán una parte de las respectivas burguesías locales con un amplio sector de gentes que proceden de otras regiones españolas, emigrantes de una, dos, a veces hasta tres generaciones. He aquí una interesante combinación en el plano sociológico, con resultados sorprendentes para quienes conocen la vertebración y el tejido social en el País Vasco y en Cataluña.

Se produce una singularidad llamativa para el historiador de las ideas, que es, en el fondo, uno de los grandes «misterios» de la transición española desde el punto de vista de Teoría Política. Me refiero, como se adivina, a la insólita confluencia del nacionalismo burgués, a veces incluso reaccionario, con la izquierda que se dice progresista y universal. Busquemos en las raíces de esa izquierda española (P.S.O.E., la actual Izquierda Unida...) cuya evolución ideológica, más allá de gustos o preferencias personales, nos remite a los parámetros habituales hoy día en toda Europa en cuanto al abandono de viejos planteamientos revolucionarios. Pues bien: en la historia de la izquierda española existe una evidente tradición jacobina. Basta con leer sin prejuicios los textos fundacionales de los partidos, de autores reconocidos en tiempos de la restauración o de la Segunda República, para encontrar una veta centralista. Coherente, en principio, con un punto de vista ideológico, teñido entonces de marxismo (que luego, claro está, se ha ido diluyendo), según el cual los nacionalismos eran expresión del interés de las clases dominantes, de una búsqueda de privilegios más cercana al Antiguo Régimen que a la modernidad política inaugurada por la Revolución francesa.

De ahí en adelante se produce un salto dialéctico, que nos da la clave de algunos problemas actuales de la vertebración del Estado y de la nación en España. En efecto, desde la transición, buena parte de la izquierda asume (si no como propios, sí al menos como confluyentes) planteamientos nacionalistas, excluyendo por supuesto el nacionalismo español o «españolista». En términos coloquiales, se «perdona» al Partido Nacionalista Vasco o a Convergencia i Unió sus pecados burgueses, asumiendo con naturalidad

algunos de sus planteamientos disgregadores. Pues bien: la doble alma del P.S.O.E. y otros partidos cercanos en la definición ideológica produce una situación de desequilibrio y de falta de claridad de ideas a la hora de afrontar problemas territoriales. Es casi superfluo añadir que la posición es perfectamente legítima dentro de los cauces democráticos; pero es incoherente, creo, y contribuye a enturbiar los problemas y no a solucionarlos, porque, en efecto, a nadie se oculta que, ante una aventura soberanista que desafía a la Constitución española, cierto sector de los partidos que se declaran izquierdistas tiene la tentación de apoyar planteamientos que (en un análisis estrictamente político, sociológico e ideológico) le son ajenos por completo. Es más: llegan a ser antagónicos con la cultura política de sus propios votantes. Fenómeno, sin duda, digno de un estudio serio y riguroso.

En términos jurídico-políticos, cualquier razonamiento debe estar basado en la Constitución de 1978, producto de un sujeto constituyente único, que es España. Como es obvio, no es la Constitución la que crea España, sino que ésta se manifiesta en el actual periodo histórico a través de aquélla. Empieza el preámbulo diciendo: «...*La Nación Española, en uso de su soberanía...*». Empieza el texto normativo, en el artículo 1.1, estableciendo que «...*España se constituye en un estado social y democrático de Derecho...*». Determina el artículo 1, esta vez en su apartado 2º, que «...*la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado...*». He aquí, sin lugar para dudas o matices, la expresión de voluntad soberana, en términos análogos a la formulación del poder constituyente en los textos clásicos del estado constitucional: «...*Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos...*» o Francia, república «...*una e indivisible...*». Sólo existe, pues un sujeto constituyente, España, que determina su vertebración territorial a través de comunidades autónomas. Hay un pacto constitucional entre españoles, no un pacto entre España y otros supuestos sujetos constituyentes dotados de poder originario, que se plasma en una Constitución o en un estatuto de autonomía. Aunque la política, por definición, conlleva una dosis notable de retórica, conviene tener las ideas claras: España no pacta en pie de igualdad con sus partes constitutivas. Quien así lo considera, se sitúa en contra de la Constitución y debe, pues, hacerlo de forma consciente y sin ambages. Cualquier planteamiento a partir de un sujeto constituyente ficticio está fuera de la Constitución. Otra cosa es (y aquí la prudencia debe presidir la decisión de los representantes mayoritarios del pueblo español) cómo se defiende la Constitución frente a quien la vulnera y pone en peligro sus principios nucleares.

Volvamos a las ideas de nacionalismo y patriotismo. Frente a los pesimistas bienintencionados y, por supuesto, en contra de los oportunistas y

desleales al proyecto común, mantengo en este terreno una posición de moderado optimismo. Creo que en los últimos años se percibe el «renacimiento» de la verdad, en el sentido histórico y también sociológico de la palabra. Una idea sencilla y natural de España, presente desde siempre en el sentimiento mayoritario, quedó marginada de su expresión pública en los comportamientos y el lenguaje político que hemos heredado de la transición. Las razones o sinrazones remiten en último término al régimen franquista y son de sobra conocidas. Pero a estas alturas resulta inaceptable, porque es una falsedad propagada con mala intención, que se identifique el patriotismo español con planteamientos autoritarios, fascistas o centralizadores. La política del sentido común exige, ante todo y sobre todo, respeto a la verdad. Algunas consecuencias prácticas de esa mentalidad (que no está, por cierto, tan extendida como a veces se cree) son inaceptables; entre ellas, el complejo ante la expresión pública de los símbolos comunes como el himno o la bandera y el desuso o el desprestigio en ciertos ambientes de la palabra «España». Por fortuna, la recuperación de este patriotismo natural y plenamente democrático que aquí se defiende hace posible y deseable la exhibición pública y razonable de esos «símbolos de España», a los que hace poco dedicaba el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales un libro excelente.

Más peligrosas que las trampas simbólicas son las falacias conceptuales, que a veces —por mala fe o por ignorancia— se aceptan como verdades dogmáticas. Las falacias más habituales se resumen en tres:

- Primera, que España es una construcción artificial, producto de la opresión o, para los que prefieren no hacer el ridículo, de la yuxtaposición de otras naciones auténticas
- Segunda, que España es un fracaso histórico, sinónimo de atraso y decadencia, gente pintoresca reñida sin remedio con la modernidad y el proceso de la civilización.
- Tercera, cómo no, que España carece de futuro, no ofrece un proyecto apetecible, resulta «incómoda» para quienes viven de, por y para su identidad diferencial.

¿Cuántas veces habrá que repetir la verdad? España, con sus luces y sus sombras, es una realidad histórica indiscutible, percibida dentro y fuera como unidad desde tiempo inmemorial. España ha jugado un papel de primer orden en la historia universal; ha sido protagonista en el «nomos» de la tierra que todavía nos rige; aporta una lengua y una cultura al nivel de las mejores. Como todos, ha sufrido altibajos y no faltan lagunas ni miserias. Como todos, insisto, nada excepcional. En fin, ofrece desde hace un cuarto de siglo una democracia constitucional a la altura de los tiempos, una pros-

peridad económica notable, una plena integración sociocultural en las grandes corrientes universales (no siempre atractivas; pero éste es otro problema). A día de hoy, España significa libertad, democracia, Europa, bienestar... ¿Cómo van a ser modernos los nacionalismos étnicos, románticos, rancios y excluyentes? ¿Cómo va a ser «centralista» quien defiende el estado autonómico, más descentralizado que la mayoría de los estados federales? El uso político pervierte por definición el lenguaje científico, pero conviene no perder los escasos restos de sentido común que todavía conservamos. ¿Acaso no es democrática la igualdad ante la ley derivada de la soberanía nacional, única fuente de legitimidad del poder a estas alturas del discurso de la historia? ¿Van a dar lecciones quienes pretenden privilegios jurídicos y económicos, abogan por una sociedad estamental premoderna y magnifican desde su egoísmo insolidario a los ídolos de la tribu? Verdades tan evidentes necesitan ser repetidas una y mil veces para que la gran mayoría de los españoles sea consciente de dónde está la razón (moral y política) ante un debate estéril, que ya debería estar superado.

Veamos el asunto desde otra perspectiva. Tal vez el mayor problema para las generaciones que vienen deriva de ciertas consecuencias dañinas del sistema educativo. Porque a veces tomamos como anécdotas (y yo mismo conozco algunas de primera mano, como padre de hijos en edad escolar) ciertos planteamientos que impregnan la mentalidad y la forma de ver el mundo de los españoles del futuro. Por lo demás, esa enseñanza de la historia de forma sesgada y localista perjudica sobre todo a la gente que no tiene la posibilidad de formarse y de informarse fuera del libro de texto que les imponen y de la escuela a la que asisten. Dicho de otro modo: bajo la capa de progresismo, crece la distancia entre quienes gozan de un entorno cultural e intelectual que les permite conocer el espacio y el tiempo desde un punto de vista abierto y universal y quienes, en cambio, se convierten en público cautivo de quienes deforman la historia según su conveniencia.

Llegados a este punto de nuestro razonamiento, creo que se debe expresar la necesidad de recuperar ese patriotismo español que se identifica hoy con el estado constitucional, la sociedad abierta y la modernidad política. Veinticinco años después de la aprobación de la Constitución ha llegado el tiempo de madurez sociológica y política. Nuestra Constitución es legítima porque el sujeto constituyente es la nación española. Porque, en el terreno de los hechos, ha permitido la plena incorporación de nuestro país al núcleo de la civilización moderna, allí donde se encuentran nuestros aliados naturales; no se debe olvidar que, con justicia o sin ella, hay momentos en que España ha estado relegada al lugar destinado a los países marginales o marginados. Por fortuna, eso está absolutamente superado.

Este proyecto se ha construido —conscientemente— a partir de la máxima generosidad hacia los particularismos. Más aún: si un proceso como el de la transición española se hubiera producido en otro país, el resultado habría sido, con certeza, un fortalecimiento del orgullo nacional. Paradójicamente, parece que entre nosotros se tiende a contemplar el camino recorrido como un proceso hecho a regañadientes, con desgana, casi por inercia..., algo que, en definitiva, hay que superar con un nuevo salto adelante, aunque no sepamos muy bien a dónde conduce. El enorme esfuerzo que hemos hecho los españoles por entender la pluralidad y las diferencias tiene que ser correspondido, y esa es la palabra clave, con «lealtad». La inmensa mayoría de los españoles asumimos lealmente la pluralidad y la diferencia, sentimos como propios todos los símbolos y todos los lenguajes, pero no podemos admitir que su expresión oficial o social se plantee en contra del sentimiento común. Por ello, el «desamor» de los nacionalistas al proyecto compartido ha dañado el orgullo legítimo derivado del éxito de la transición y no nos permite disfrutar —como merecemos colectivamente— del acceso definitivo de España a la modernidad. A veces nos hace pensar que todo esto ha sido un fracaso. No es verdad: es un éxito histórico que honra a sus protagonistas y que, por supuesto, debe ser compartido por todos, ya que no existe un proyecto nacional de España sin la contribución de todas y cada una de sus partes constitutivas.

«...*Las naciones no piensan, sienten...*», ha escrito con razón Bernard Crick, notable pensador político británico de ideología laborista. No es fácil hacer planteamientos radicales a quien no quiere oírlos. Por eso, es difícil separar los diferentes planos del análisis político. Se discute sobre la posición de los nacionalismos catalán y vasco en relación con la etapa democrática. Con el peligro que conlleva toda simplificación, cabe sostener que la corriente mayoritaria del catalanismo ha sido leal al Estado, incluso en momentos muy difíciles; en cambio, ha sido —y sigue siendo— renuente hacia la idea de nación española. En el caso vasco, el PNV ha participado en varios momentos en alianzas y acuerdos coyunturales con los partidos de ámbito nacional. Pero la impresión generalizada es que practica el desentendimiento, cuando no la hostilidad, hacia ese proyecto común. Unos y otros se amparan básicamente en argumentos románticos e historicistas. Por ello mismo, sería mucho más sencillo —en teoría— ganar adeptos en favor de un patriotismo que integre tradiciones muy distintas, sean conservadoras, liberales o socialistas; que establece la monarquía, antigua y moderna a la vez, como forma política del Estado; que no es identificable, como ya se ha dicho, con tentaciones autoritarias ni con centralismos superados por la realidad social. Esta imagen atractiva e ilusio-

nante pasa también, creo, por la búsqueda de grandes compromisos nacionales en materias trascendentales como el terrorismo, la política exterior, la inmigración, la educación o la cultura. Pasa también por dar cauces de expresión a ese patriotismo que nunca ha dejado de existir en la conciencia de la gran mayoría de los españoles, porque fluye de modo natural, sereno y razonado.

Pero más allá de afirmaciones de principios, existe una actualidad política ineludible. ¿Hay que reformar el modelo autonómico vigente? A mi juicio, el estado de las autonomías diseñado por la Constitución y concretado por los estatutos y por la jurisprudencia constitucional vive un momento de plenitud. Concluido casi el proceso de transferencias, hemos alcanzado un grado de descentralización equiparable, a veces superior, al que existe en sistemas que se proclaman formalmente como estados federales. No es cuestión de retórica, sino de números, de presupuestos, de competencias, de recursos materiales y personales. El proceso ha sido largo, costoso y delicado. Lo razonable sería que en los próximos tiempos pudiéramos disfrutar de esa plenitud constitucional, a la que hemos llegado —insisto— con mucho esfuerzo, incluyendo la renuncia por parte de todos a valores y principios muy queridos y entrañables. Renuncia dolorosa porque todos tenemos sentimientos y convicciones arraigadas. Por lo demás, es obvio que la reforma de la Constitución y de los estatutos es una posibilidad legítima. Pero es fácil demostrar que la inmensa mayoría de los españoles tiene hoy día otras preocupaciones y que no existe un ambiente social, salvo acaso en las élites políticas, que exija dichas reformas. Aunque hay que distinguir, por supuesto, entre reformas concretas y específicas, cuya oportunidad se puede discutir, y revisiones sustanciales, que nadie sensato desea en la situación presente. Por lo demás, debería quedar muy claro que esas reformas menores, aunque sean significativas, no van a alterar la naturaleza del problema político de fondo, a saber, la deslealtad de quienes no se sienten partícipes del proyecto común. Dicho de otro modo: se plantea una ruptura con la Constitución, como es el caso del «Plan Ibarretxe» (a través de la «Comunidad Libre de Euskadi», asociada al Estado español) y no sirve de nada una reforma puramente técnica o «cosmética» de la norma fundamental. El plan mencionado, como he procurado demostrar en una serie de artículos publicados en *ABC*, es rigurosamente contrario a la Constitución. Sobre todo, porque parte de un poder constituyente ficticio, porque ninguna parte constitutiva de España cuenta con poder originario para confrontar su voluntad frente al conjunto de la nación. Ni siquiera valdría al respecto una hipotética mayoría coyuntural en aquel territorio, incluso si preferimos ignorar que en el País Vasco no se dan todas las condiciones para un debate

público, libre y racional, mientras persista la amenaza del terrorismo. El sujeto constituyente único, insisto, se llama España, y, según la vieja y estu-penda fórmula medieval «...*quod omnes tangit ab omnibus aprobetur...*», lo que a todos atañe, por todos debe ser aprobado. Invocar frente a este principio democrático el derecho de autodeterminación de los pueblos supone acudir a un extraño referente. Este derecho es, en rigor, un sucedáneo del poder constituyente, surgido en el mundo de Naciones Unidas durante el proceso de descolonización, en los años 50 y 60 del siglo pasado, como fórmula para justificar —jurídica y políticamente— la liberación de los países sujetos a las antiguas potencias coloniales. Los textos positivos de derecho internacional niegan rotundamente el derecho de autodeterminación para la secesión de una parte de un estado preexistente que respete —además— los derechos democráticos de las minorías. Como es evidente que nuestro estado de derecho respeta los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos españoles, no cabe de ninguna manera ese anclaje en el ordenamiento jurídico internacional. Tampoco existe la posibilidad de ampararse en los derechos históricos, a pesar de ciertas artimañas técnico-constitucionales. Dejemos de lado la distinción convencional entre comunidades «históricas» y otras que supuestamente no lo son, que puede tener algún significado en el lenguaje político al uso aunque, si se toma al pie de la letra, cae sencillamente en el ridículo: la historia brota a borbotones en todas las comunidades que integran España. Esta distinción, lo mismo que la diferencia jurídico-positiva entre «nacionalidades» y «regiones», no puede suponer el establecimiento de privilegios, porque la «ley privada», la ruptura del principio de igualdad ante la ley, es propia del Antiguo Régimen, esto es, de la sociedad estamental y de las monarquías absolutas anteriores a 1789. La Constitución ciertamente reconoce «derechos históricos» a los territorios forales del País Vasco, que, como es de sobra conocido, son las provincias (allí llamadas «territorios históricos») de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava, y no el conjunto de la comunidad autónoma, cuya primera expresión jurídica después de tantos siglos deriva precisamente de la Constitución de 1978 y del Estatuto de Guernica.

El Plan Ibarretxe (o cualquier fórmula que se sustente sobre bases similares) es rigurosamente contrario a la Constitución. Es significativo sin embargo que insista en presentarse como una derivación o extensión del régimen constitucional vigente. ¿Por qué no se atreven a decir la verdad? Caben dos interpretaciones: simplificando, una conduce al pesimismo y otra mantiene vivo el optimismo. La primera lo interpreta como un engaño, un deseo de complicar el debate y confundir sus términos, incluso una trampa para dar el salto cualitativo en el momento oportuno. La segunda es la

que yo prefiero: si prefieren no chocar de frente contra la Constitución es porque saben de su prestigio y reconocimiento público. También, y esto es importante, en el plano internacional. Dedicemos a este asunto una atención específica. España tiene, como es evidente, una historia a la altura de cualquier otra de las grandes naciones, sin entrar —por supuesto— en competencia con nadie. Ha tenido épocas, como todas las demás, de luces y de sombras. Pero la idea rancia de una España «menor» en comparación con otros países no se tiene en pie en términos científicos. Ahora renace el tópico en forma de «...*España es una potencia media, sin responsabilidades globales...*». Cierto, según y cómo, pero no tanto. Recuérdese que existen en el mundo (si tomamos como medida la pertenencia a Naciones Unidas) un total de 191 Estados. Luego, como mínimo, España es una potencia media-alta. Con una o con otra política internacional (que el asunto es discutible y no es ahora el momento de entrar en el detalle), el protagonismo de España en los lugares donde se decide el curso de la historia es un factor que refuerza el patriotismo y sitúa los problemas de vertebración territorial en el lugar que les corresponde. Ese «reconocimiento internacional de España» diluye, al menos en el plano psicológico, ciertos problemas internos: hay más cosas en qué pensar, hay otros asuntos que deben ocuparnos, no todo son identidades locales o reivindicaciones autonómicas más o menos legítimas. España pierde una parte sustancial de su tiempo en cuestiones que deberíamos dar por resueltas, porque el mundo sigue su camino y el tren de la historia no espera a quienes llegan tarde al andén.

Si sumamos el legítimo orgullo de una transición reflejada en veinticinco años de vida constitucional; la presencia relevante de España (por vía diplomática, empresarial o a través de las Fuerzas Armadas) en los lugares donde se adoptan las grandes decisiones; una posición sólida en el plano económico, quizá la mejor que hemos conocido en ningún momento de nuestra historia; una cultura con posibilidades (literalmente) infinitas; una lengua maravillosa, en pleno auge y expansión; un patrimonio histórico y artístico que nos convierte, desde Atapuerca al arte contemporáneo, en una gran potencia cultural...; si sumamos todo eso y lo integramos con una sociedad de clases medias, sólida y mucho más homogénea de lo que a veces se dice, resulta que los españoles podemos contemplar el presente y el futuro con «legítimo orgullo» y con «razonable esperanza»: la España contemporánea es un éxito, no un fracaso ni una frustración colectiva.

Termino ya recordando el título de la conferencia. Es tiempo para el patriotismo español, abierto, libre, integrador, plenamente enraizado en el modelo constitucional: ésta es, desde mi punto de vista, la gran apuesta de la España del futuro y no la búsqueda de privilegios y ventajas particulares.

Tampoco sirve la exaltación narcisista de esas diferencias que, si encontramos un marco de lealtad recíproca, tienen encaje holgado, como lo han tenido durante siglos, dentro de nuestro proyecto nacional.